

INFORMACION PARA PUBLICAR EN PAGINA WEB RELACIONADA A POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD DE LA IPS CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION DE CORDOBA LTDA

¿QUÉ ES LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD?

Resolución 2063 de 2017 adopta la Política de Participación en Salud- PPSS,

El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la que tiene como objetivo la intervención de la comunidad en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones del sistema de salud

¿CUÁLES SON LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL?

De acuerdo con el artículo 103 de la Constitución Colombiana, “son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato

La Participación Ciudadana es un Derecho y Deber Constitucional que le permite a usted como usuario de nuestros productos y servicios intervenir activamente en la toma de decisiones gubernamentales, ya sea a nivel local, regional o nacional, por lo tanto, su colaboración es indispensable para construir democracia.

¿CUÁLES SON LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA SALUD?

- Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud.
- El Servicio de Atención a la Comunidad (SAC)
- **Sistema de Atención a los Usuarios (SIAU) ----- IPS IPS** Públicas o Privadas
- Comités de Participación Comunitaria (COPACO)
- **Asociación de Usuarios.** ----**IPS** Públicas o Privadas
- Comité de Ética Hospitalaria.
- Veedurías Ciudadanas en Salud.

¿COMO PUEDE USTED PARTICIPAR?

Solamente debe decidirse a informarnos oportuna y claramente sus inquietudes y necesidades, las cuales deben estar encaminadas a mejorar la salud y la calidad de vida de nuestra sociedad.

Ya que conociendo y utilizando este derecho usted se convierte en un “supervisor especial” de nuestro trabajo, lo cual nos obliga a mejorar permanentemente para brindarle nuestros productos y servicios de manera oportuna y con calidad.

¿COMPETENCIAS TIENE EN COLOMBIA LAS IPS DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EN RELACION A PPSS?

- Fortalecer la institucionalidad en salud para garantizar el derecho a la participación de los usuarios de la IPS.
- Desarrollar las estrategias de comunicación, gestión y educación para empoderar a los usuarios de salud de la IPS.

- Desarrollar las estrategias de comunicación, gestión y educación para generar una cultura de la salud con los usuarios de la IPS.
- Formular e implementar el plan de acción para la implementación de la PPSS en el marco de su competencia.
- Socializar el plan de acción y permitir su seguimiento por parte de la ciudadanía, entidad territorial, Ministerio de Salud y Protección Social y los entes de control.
- Respetar, promover y proteger el derecho a la participación

LA IPS CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION DE CORDOBA LTDA ESTABLECE COMO POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD

La **IPS CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION DE CORDOBA LTDA** como institución privada se compromete a implementar la PPSS de acuerdo a los 5 ejes y líneas de acción aplicables; involucrando a los usuarios, nuestra alianza usuario y nuestros tajadores para fortalecer el conocimiento en los medios de interacción con nuestra institución teniendo como único fin , afianzar los niveles de responsabilidad y corresponsabilidad con nuestra IPS, para la toma y respuesta a situaciones de presentarse en la ejecución de nuestras actividades instituciones y el ejercicio transparente resultante de la prestación del servicio de salud, derecho fundamental en el marco de la Ley Estatutaria de Salud y en armonía con la Política de Atención Integral en Salud -PAIS.

INFORMACION

Contactos:

- Teléfonos: 781 26 78
- Correo electrónico: rehabcor@hotmail.com